



## SOLICITUD DE APLICACIÓN "CUOTA-CERO" TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA

AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

SECCIÓN GESTION  
DE TRIBUTOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES :  
ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO (OCTUBRE -DICIEMBRE).**

### SUJETO PASIVO

Apellidos y nombre del titular de la póliza	NIF			Teléfono
Correo Electrónico				
Domicilio de suministro	Nº	Piso	Puerta	Código Postal
Población	Provincia			
Nº Contrato de la Póliza de Emasagra (siete últimos dígitos)				

### EXPONE:

Que reúno las condiciones establecidas en el artículo 3.2 de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa, relativa a la aplicación de la tarifa "Cuota-Cero" en la Tasa por Recogida de Basura, adjuntando a la presente solicitud, la siguiente documentación:

- Fotocopia del **último recibo emitido por EMASAGRA** a nombre del solicitante
- Certificado de retribuciones salariales de todas las personas (mayores de edad) que figuran empadronadas en el domicilio o, en su caso, de no percibir ningún tipo de retribución.
- Declaración jurada de que los ingresos anuales de la unidad familiar, (personas empadronadas en el domicilio), no superan 2 veces el salario mínimo interprofesional. (ANEXO I)
- Declaración jurada de encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Granada (ANEXO I).
- Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para recabar los datos fiscales de la Agencia Tributaria Estatal, acompañando certificado de retribuciones salariales de todas las personas, mayores de edad, que compongan la unidad familiar o, en su caso, de no percibir ningún tipo de retribución. (ANEXO II)

### SOLICITA:

La concesión de la aplicación de la tarifa "Cuota-Cero" en la Tasa por Recogida de Basura Domiciliaria para el presente ejercicio, declarando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos que se especifican en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la citada Tasa.

Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_

Firma:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza Fiscal Nº1, General de Gestión, Recaudación e Inspección"; "En caso de RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de esta solicitud NO SE PROCEDERÁ A SU NOTIFICACIÓN EXPRESA, entendiéndose efectuada la misma con su inclusión en el Padrón de este tributo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 77 de la O.F.G ), salvo que por el interesado se solicite su notificación.
- La concesión de la bonificación tendrá una validez de cinco años, salvo que con anterioridad se produzca una modificación de las circunstancias que determinaron su concesión, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de un mes desde que se produzcan. (art.3, Ordenanza Fiscal nº 25).

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**



**DECLARACIÓN JURADA  
APLICACIÓN TARIFA "CUOTA-CERO" TASA POR  
RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA**

AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA  
SECCIÓN GESTION  
DE TRIBUTOS

**ANEXO I**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

con D.N.I. \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y derecho, declaro  
**BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

1º. Que los ingresos anuales de la unidad familiar del sujeto pasivo no superan 2 veces el salario mínimo interprofesional y que para su determinación se han integrado las rentas de todos los miembros de la unidad familiar.

2º Que me encuentro al corriente del pago de mis obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Granada.


**Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 De la Ordenanza Fiscal nº25 Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras y el artículo 24 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión Recaudación e Inspección.**

**Así mismo, quedo informado que la falsedad en los extremos indicados dará lugar a la comisión de una infracción tributaria prevista en el artículo 194.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, así como cuantas responsabilidades se deriven de acuerdo con la normativa aplicable al efecto.**

En Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_

Fdo.:

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**

	<b>AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, (EMPADRONADOS EN ESTE DOMICILIO), PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF)</b>
AYUNTAMIENTO DE GRANADA  SECCIÓN GESTION DE TRIBUTOS	<b>ANEXO II</b>

La/s persona/s abajo firmante/s autorizan al , Ayuntamiento de Granada a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de:

- **Aplicación tarifa “cuota-cero” en la Tasa por Recogida de Basura Domiciliaria (Art. 3, Ordenanza Fiscal N°25).**

La presente autorización se otorga en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO ECONÓMICO DISPONIBLE.**

**A) DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN:**

Apellidos y Nombre Titular de la Póliza	
N.I.F	FIRMA

**B) DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, (EMPADRONADOS EN ESTE DOMICILIO), DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL BENEFICIO FISCAL. (Únicamente mayores de 18 años).**

Parentesco con el solicitante	Apellidos y Nombre	N.I.F	Firma

Granada a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma:

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**